



INFORME CUATRIMESTRAL DE CONTROL INTERNO

PERIODO ENERO – ABRIL 2017

Con el fin de realizar seguimiento al Sistema de Control Interno, de acuerdo a los parámetros establecidos, se presenta el Informe Cuatrimestral de Control Interno del periodo comprendido entre los meses de enero a abril 2017.

Durante la vigencia 2017 se realizó diagnóstico al Sistema de Control Interno mediante la presentación del informe Ejecutivo Anual del Control Interno en el aplicativo Modelo Integrado de Planeación y gestión FURAG del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, en el cual se evidencian los respectivos avances con corte a 31 diciembre de 2016, las respuestas fueron obtenidas de acuerdo a lo evidenciado en cada una de los procesos e informes encontrados en la oficina de control interno.

A continuación se detallan los resultados obtenidos con corte a diciembre de 2016 y el estado de madurez obteniendo un puntaje de 43,95 encontrando el sistema en un nivel intermedio del Sistema según calificación obtenida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.



Resultado por Indicador de Madurez MECI



FACTOR	PUNTAJE	NIVEL
Entorno de Control	2,42	BÁSICO
información y Comunicación	3,04	INTERMEDIO
Direccionamiento Estratégico	3,12	INTERMEDIO
Administración de riesgo	1,89	BÁSICO
Seguimiento	3,32	INTERMEDIO
Indicador de Madurez MECI	43,95	INTERMEDIO

Por favor consultar el instructivo para la interpretación de las calificaciones por componente, las cuales explican las acciones de mejora para cada uno

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS SEGÚN NIVEL DE MADUREZ

0-10

INICIAL: La Entidad conoce de forma incipiente la estructura del Modelo de Control Interno. Conoce sus funciones, en concordancia ha establecido su misión y visión, reconociendo a su vez los objetivos con los cuales contribuye a los fines esenciales del Estado. Dado el nivel de avance en la implementación del modelo, se requiere avanzar con urgencia en definir roles, responsabilidades, recursos y otros aspectos esenciales por parte de la Alta Dirección para poder avanzar con su implementación y fortalecimiento.

11-35

BÁSICO: La Entidad aplica el modelo de control interno de manera primaria. Ha adoptado los lineamientos normativos para la adecuación gestión de sus procesos, cuenta con un direccionamiento estratégico y tiene identificadas las diferentes fuentes de información internas y externas, ha iniciado con el diseño de herramientas de control y seguimiento, pero aún no cuenta con datos relevantes para su análisis. Ha formulado su política de gestión de riesgos de forma básica.

35-65

INTERMEDIO: La Entidad aplica el modelo de control interno de forma más estructurada. Cuenta con sistemas de



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
ESE – POPAYÁN
900.145.579-1



66-90

información y canales de comunicación en operación, ajusta sus procesos con base en la información recolectada de forma interna. Posee una política de gestión de riesgos más robusta. Ha iniciado con la implementación de la metodología para la identificación de los riesgos del proceso.

SATISFACTORIO: La Entidad cumple de forma completa y bien estructurada con la aplicación del modelo de control interno, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la formación interna y externa, permitiendo la actualización de sus procesos. Se cuenta con mapas de riesgo por proceso y el institucional, lo que facilita la gestión de sus riesgos.

91-100

AVANZADO: La Entidad gestiona el modelo de control interno de forma continua y sistemática. Se implementan y se verifica la efectividad de las acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa. Se mide la eficacia y la eficiencia de los planes de mejoramiento a todo nivel. La política de riesgos es actualizada de acuerdo a los cambios de entorno e institucionales. Los servidores han apropiado los mapas de riesgo de sus procesos, facilitando el monitoreo, seguimiento y verificación de los mismos, con lo cual es posible afirmar de manera razonable que se cuenta con una gestión del riesgo eficiente y efectiva en todos los niveles.

Partiendo de los resultados obtenidos para la vigencia 2016 y la documentación encontrada en la oficina de control interno se realiza análisis de los avances para la vigencia 2017 con corte a 30 de abril de 2017.

ANÁLISIS POR CADA FACTOR

A continuación se realiza un análisis por cada factor partiendo del resultado obtenido para la vigencia 2016 en el Aplicativo FURAG del Departamento de la Función Pública.

1. ENTORNO DE CONTROL

Puntaje de 2.42 sobre 5

Nivel de madurez **BÁSICO**

ASPECTOS A MEJORAR Y AVANCES EN EL PERIODO

- **Sostener un Equipo de Trabajo Institucional con diferentes niveles de autoridad y funciones claramente establecidas frente al Control Interno (Equipo MECI).** Existe un Equipo MECI y las funciones y la periodicidad de reuniones del equipo MECI están contempladas mediante Resolución 153 de agosto 19 de 2014. Sin embargo actualmente no existe un cronograma para que dicho equipo se reúna y adelante la programación y revisión de las 126 tareas de actualización del MECI.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
ESE – POPAYÁN
900.145.579-1



- **Tener planificados los procesos necesarios para la ejecución de las funciones de la entidad, mediante el diseño de caracterización de los procesos.** Es una función de PLANEACIÓN Y CALIDAD, así lo indica las 126 tareas de actualización del MECI (tareas 52, 53 y 58). Está pendiente la verificación de las caracterizaciones de cada proceso de la entidad, que hasta el momento no están completas para todos los procesos.

- **Utilizar la misión y la visión, como instrumentos de gestión, mediante los cuales se establecen los objetivos institucionales requeridos para la orientación de la planeación de la Empresa Social del Estado Popayán ESE.** Se adapta tareas anteriormente descritas teniendo en cuenta articular con el Plan de Desarrollo Institucional 2017 -2020.

Se debe desarrollar las siguientes tareas:

40) Revisión y actualización del PDI y su plataforma estratégica (misión, visión y objetivos institucionales) y los Planes Operativos Anuales POA por áreas. Actualmente se cuenta con plataforma estratégica actualizada y el Plan de desarrollo se encuentra en construcción con un avance del 70%

41) Resolución de adopción del PDI (revisión de la resolución actual, si no se generan cambios en misión, visión y objetivos institucionales o reformulación de la resolución en caso contrario) previa aprobación del PDI por parte de la Junta Directiva. Actualmente existen cambios por lo que se debe generar nueva resolución.

44) Revisión de POA por Punto de Atención, verificando que respondan a las Políticas y Planes Institucionales. Actualmente cada uno de los Puntos de Atención que conforma la Empresa Social del Estado Popayán realizó su plan operativo anual el cual fue entregado al área de planeación y calidad para su consolidación y construcción del PDI.

47) Revisar la existencia del Plan de Desarrollo Institucional PDI, los POA y Acuerdos de Gestión de dicho plan con la Junta Directiva. El Plan de Desarrollo se encuentra en construcción.

Con estas tareas se busca como ya se ha reiterado en los otros informes cuatrimestrales la socialización de la Plataforma Estratégica (misión y visión) en el programa de Inducción y Re inducción, para lograr una adecuada adherencia de todos los trabajadores de la entidad con relación al papel que tienen en el desarrollo de los procesos que cada uno ejecuta en el Grupo Funcional Asistencial y Administrativo, Para esta vigencia se realizó inducción al personal en el cual se socializó la plataforma estratégica actual.

-**Apropiar una cultura organizacional y del código de ética.** Existe un Código de Ética (tareas de actualización MECI del 6 al 11). El cual se ejecuta en su gran parte y se encuentra documentado.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
ESE – POPAYÁN
900.145.579-1



-Utilizar el manual de funciones y competencias laborales actualizado de acuerdo a la normatividad vigente, para el seguimiento a la gestión de los servidores.Corresponde a las tareas de actualización MECI de las tareas 62 a la 65.En cuanto al Manual de Funciones, Requisitos yCompetencias Laborales de la entidad se actualizó en Julio de 2016, por lo que su vigencia va hasta julio de 2017, como lo ordena el Decreto 2484 de 2014 y el Decreto Ley 785 de 2005.

-Valerse del Comité de Coordinación de Control Interno como elemento para la evaluación y seguimiento. Las funciones y la periodicidad de reuniones de este comité –CCCI- están contempladas en la Resolución 152 de Agosto 19 de 2014, donde se indica que debe hacerse un cronograma para las reuniones. Control Interno ve con preocupación que para la vigencia 2016 no hubo reunión alguna del CCCI, por ende no existen actas que soporten lo contrario, lo cual repercutió que se finalizara la vigencia sin la aprobación del PGA para la vigencia 2016. Actualmente se tiene la planeación para la activación del comité, análisis de actualización de resolución y socialización del Plan General de Auditorías Internas.

- Contar con los lineamientos básicos para el desarrollo de los servidores, mediante los programas de bienestar social, inducción, re inducción, planes de incentivos, y el plan institucional de formación y capacitación. (En aquellas entidades donde no apliquen los lineamientos normativos relacionados con estos elementos, se entenderán como aplicados otros mecanismos para la Gestión del Talento Humano).Desde los informes anteriores se ha reiterado en la insistencia de parte de Control Interno en cuanto a la construcción de elementos de control, como el Plan Institucional de Capacitación PIC, el Plan Anual de Bienestar Social PABS, Plan de Incentivos, Inducción y Re Inducción. Los cuales se presentaron para la vigencia 2016, aunque no se cumplieron a cabalidad. Estos se evidencian en las tareas 22 PIC, 23 y 24 inducción y re inducción, 25 PABS, 27, 28 Y 29 incentivos. Actualmente para este cuatrimestre se actualizó el PIC Plan Institucional de Capacitación el cual se evidencia su cumplimiento.

- Tener definida una política y un plan de comunicaciones. LA ENTIDAD CUENTA CON UN PLAN DE COMUNICACIONES En el 2014 se presento un proyecto de Plan de Comunicaciones pero no se aprobó y mucho menos se ha actualizado como es debido. Por ende la tarea 123 de la actualización de la Política de Comunicación Institucional no se ha venido trabajando como es debido. Cabe aclarar que si existen medios de comunicación de la empresa, pero no existe el plan de comunicaciones.

- Tener una Alta Dirección comprometida con el fortalecimiento de la cultura organizacional, la misión y la visión de la entidad, los principios y los valores, así como del cumplimiento del documento ético. LaAlta Dirección ha demostrado su compromiso de atender los lineamientos en materia de actualización del MECI, sin embargo se



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
ESE – POPAYÁN
900.145.579-1



recomienda hacerlo más seguido teniendo en cuenta las 126 tareas de actualización del MECI.

- **Conocer el Régimen de Contabilidad Pública y aplicarlo ocasionalmente.** La empresa cuenta en el Área Financiera y con contadores públicos titulados. Sin embargo se recomienda desde los anteriores periodos evaluados seguir adelante con todo lo relacionado con el proceso de convergencia sobre Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y sobre las acciones a mejorar en cada proceso.

Se deja nota de que Control Interno hace recomendaciones al proceso Contable en cuanto a los hallazgos encontrados en el informe de Control Interno Contable vigencia 2016 presentado a la Contaduría General de la Nación, una de las más evidentes y urgentes es la necesidad de DOCUMENTAR EL MANUAL DE POLÍTICA CONTABLE PROPIO DE LA EMPRESA, como lo ordena la ley.

- **Considerar para el diseño y estructuración de los procesos, la estructura y cultura organizacional.** Se tiene en cuenta la estructura y diseño de la Cultura Organizacional en el desarrollo de las 126 tareas de actualización del MECI, las cuales deben ser lideradas por el Operacionalizador MECI. Se sigue recomendando la reestructuración y el ajuste a los DIAGRAMAS DE FLUJO para complementar los MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.

2. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Puntaje de 3,04 sobre 5

Nivel de madurez **INTERMEDIO**

ASPECTOS A MEJORAR O INTERVENIR:

- **Aplicar los lineamientos establecidos en la normatividad vigente, relacionados con la atención al ciudadano.** La empresa cuenta en su estructura con el proceso SIAU (Sistemas de Información y Atención al Usuario), Se recomendación hacer la apertura de los buzones de forma mensual para cada uno de los Puntos de Atención para hacer los planes de mejoramiento necesarios.

- **Contar con un sistema de información para la captura, procesamiento, almacenamiento y difusión de la información.** Se debe seguir implementando el Software que la empresa adquirió y darle el efectivo uso, para evitar incurrir en un presunto DETRIMENTO PATRIMONIAL. En cuanto a Contabilidad y la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF no existe actualmente un software contratado para este menester, lo que se hace una necesidad urgente y así mantener la información en tiempo real.

- **Poseer mecanismos para la recolección de sugerencias, quejas, peticiones, reclamos o denuncias de las partes interesadas**



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
ESE – POPAYÁN
900.145.579-1



(ciudadanía, proveedores, entes de control, entre otros), pero que aún requieren mejoras a fin de lograr la recepción, clasificación y distribución, así como un seguimiento a las respuestas y la trazabilidad de la información. Para este cuatrimestre se evidencia el uso de los buzones de sugerencias y se realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Comunidad, donde la comunidad pudo manifestar sus peticiones quejas y reclamos.

- **Contar con canales de comunicación externos (por ejemplo sitio Web, redes sociales, radio, televisión, entre otros), que consideren los lineamientos establecidos en la normatividad aplicable.** No existe el Plan de Comunicaciones como tal, pero si una Política de Comunicaciones y se hace uso de diferentes tipos de comunicación externa, como el sitio web, redes sociales, correos electrónicos institucionales, entre otros.

- **Contar con un Comité Interno de Archivo o CIDA (entidades del orden nacional) que como mínimo se encargue de temas relacionados con TRD, TVD, PGD, PINAR y Política de Gestión Documental.** No existe el Proceso de Archivo, sin embargo se han evidenciado avances para la vigencia 2017 con la elaboración y diseño de Tablas de retención documental tablas de Retención Documental TRD y con la contratación de persona idóneo al igual que se da apoyo por parte del la persona encargado de Unidad de Correspondencia de la entidad.

- **Aplicar los lineamientos normativos para la gestión documental. (Contar con Tablas de Retención Documental).** Se recomienda hacer las gestiones necesarias para que se implemente en la empresa el Proceso de Gestión Documental y así los dueños de los procesos puedan aplicarlo en cada proceso, pues no vienen archivando conforme a lo estipulado en la Ley 594 de 2000, Actualmente se están elaborando las tablas de retención documental.

- **Utilizar los mecanismos de recolección de información de las sugerencias o recomendaciones por parte de los servidores públicos, para su análisis en pro de una mejora a los procesos.** Se sigue recomendando la implementación de un BUZÓN en la oficina de Talento Humano y su posterior análisis por parte del Comité Técnico.

- **Presentar de manera oportuna los estados, informes y reportes contables requeridos por la normatividad vigente.** La empresa viene presentando de manera oportuna la información a Contaduría General de la Nación, la SSDC 2193, a la Plataforma SIA de la Contraloría General del Cauca, al Ministerio de Salud y Protección Social, a la SUPERSALUD y demás entes del Estado que lo requieran.

- **Contar con una estrategia de comunicación interna y externa (que incluye política, plan de comunicaciones y canales de comunicación) que permite el flujo de información entre sus diferentes niveles y áreas.** La entidad cuenta con una Política de Comunicación pero no se ha



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
ESE – POPAYÁN
900.145.579-1



generado el PLAN DE COMUNICACIONES, cuenta con una VENTANILLA UNICA que canaliza toda la correspondencia que entra y sale de la entidad y medios de comunicación como La PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, Plataforma intranet SPARK, Correos electrónicos Institucionales

- **Identificar los ajustes institucionales necesarios para el cumplimiento de la normatividad relacionada con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.** La cumple con esta obligación legal, se adoptó el Manual de Contratación mediante Resolución 166 de Septiembre 4 de 2014, el cual lleva inmerso el de INTERVENTORIA. Mediante Resolución 162 de Septiembre 2 de 2014 se creó el Comité de Adquisiciones. Todo esto atendiendo los lineamientos de la Resolución 5185 DE 2013 expedida por el Ministerio de Salud y de la Protección Social.

- **Realiza la transferencia de archivos y la disposición de documentos según lo establecido por la norma.** La entidad cuenta con el proceso de Sistemas de Información y Estadística que lo conforma actualmente un equipo de 3 ingenieros de sistemas, encargados de esta actividad, en la búsqueda de la protección de la información. No obstante deben actualizarse en el tema de Gestión Documental (capacitarse) para mejorar aspectos como la Pagina WEB que no está actualizada y se debe pensar en habilitar un link para que los usuarios acudan a él a pedir sus citas médicas y en ella se deben publicar los informes de gestión, los balances y estados financieros, el normograma de la entidad los indicadores de gestión, etc. Requerimientos estos de la Ley 962 de 2005 (Racionalización De Trámites) y del Decreto 019 de 2012.

3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Puntaje de 3.12 sobre 5

Nivel de madurez **INTERMEDIO**

ASPECTOS A MEJORAR O INTERVENIR:

- **Validar los procesos y procedimientos con respecto a las recomendaciones y/o sugerencias por parte de los servidores.** Se cuenta con manuales de procesos y procedimientos, protocolos y guías de ambos grupos funcionales (el administrativo y el asistencial), pero es necesario la revisión para la correspondiente actualización.

- **Contar con un Mapa de procesos completamente estructurado.** Se cuenta con un Mapa de Procesos actualizado en el 2016, pero es necesario la actualización por parte del proceso de Planeación y Calidad.

- **Asociar los lineamientos de la política de comunicaciones que impacten directamente a la operación de los procesos.** La entidad no cuenta con un Plan de Comunicaciones, pero si con una Política de Comunicación.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
ESE – POPAYÁN
900.145.579-1



- **Establecer para los Programas, Planes y/o Proyectos, un cronograma, metas, responsables y mecanismos de seguimiento a la planeación.** En el cronograma de actualización del MECI aportado por CONTROL INTERNO está planteada la tarea de la actualización del PDI y la construcción de los Planes Operativos Anuales POA por punto de atención y por proceso, también los Indicadores, Para este cuatrimestre se encuentra en construcción el PDI y los POA por procesos y por Puntos de Atención con sus respectivos indicadores.

- **Crear la Caracterización completa del proceso contable.** Es menester que la empresa revise el cronograma que comporta las 126 tareas de actualización del MECI, habida cuenta que CONTROL INTERNO ha venido insistiendo en la urgente necesidad de que se construya una POLÍTICA CONTABLE propia de la entidad, tarea que debe realizar el contador de la entidad con el apoyo de Planeación y Calidad y/o en su defecto con el Equipo MECI.

- **Ejecutar la política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información.** Una vez se construya una POLÍTICA CONTABLE PROPIA toda acción tendiente a DEPURACIÓN Y CASTIGO se debe llevar para estudio y aprobación ante el COMITÉ DE AUDITORIA Y GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO y posteriormente ante la JUNTA DIRECTIVA. Una vez se surtan estos pasos, se le remitirá a Contabilidad para los registros contables correspondientes.

- **Ejecutar la política contable mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia de la entidad son debidamente informados al área contable.** Es menester que la empresa revise el cronograma que comporta las 126 tareas de actualización del MECI, habida cuenta que CONTROL INTERNO ha venido insistiendo en la urgente necesidad de que se construya una POLÍTICA CONTABLE propia de la entidad, tarea que debe realizar el contador de la entidad con el apoyo de Planeación y Calidad y/o en su defecto con el Equipo MECI.

- **Validar los indicadores con respecto a las recomendaciones y/o sugerencias por parte de los servidores, en relación con el desarrollo de sus procesos.** En el cronograma de actualización del MECI aportado por CONTROL INTERNO está planteada la tarea de actualización del PDI y la construcción de los Planes Operativos Anuales por punto de atención y por proceso así como los Indicadores que nos permitan fijar unos derroteros o metas cuantificables para un fácil seguimiento por parte de los mismos dueños de proceso, por Gerencia, Operacionalizador MECI y el mismo proceso de Control Interno.

4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Puntaje de 1.89 sobre 5

Nivel de madurez **BÁSICO**



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
ESE – POPAYÁN
900.145.579-1



ASPECTOS A MEJORAR Y AVANCES

- **Tener en cuenta los planes estratégicos de la entidad para la construcción de la Política de Administración del Riesgo.** En el cronograma de actualización del MECI está planteada la tarea de CONSTRUCCIÓN DE LOS MAPAS DE RIESGO POR PROCESO, como también la actualización del PDI y la construcción de los PLANES OPERATIVOS ANUALES por punto de atención y por proceso por parte de cada dueño de proceso y con el apoyo de Planeación y Calidad como Operacionalizador MECI con el seguimiento de Gerencia y Control Interno.

- **Incluir en la Política de Administración del Riesgo su objetivo y alcance.** En el cronograma de actualización del MECI está planteada la tarea de construcción de la Política de Administración del Riesgo. Esto se debe dar por parte de Planeación y calidad, con apoyo de cada dueño de proceso, seguimiento de Gerencia y Control Interno. Los responsables son los dueños de los procesos, Planeación y Calidad como Operacionalizador MECI, los coordinadores de punto y Control Interno.

- **Incluir en la Política de Administración del Riesgo, los factores mínimos que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.** En el cronograma de actualización del MECI está planteada la tarea de construcción de la Política de Administración del Riesgo, la cual debe contener los factores mínimos que puedan afectar negativamente en el cumplimiento de los objetivos de la entidad. Esto se debe dar por parte de Planeación y Calidad, con apoyo de cada dueño de proceso, seguimiento de Gerencia y Control Interno.

- **Iniciar la identificación de riesgos a los procesos, en sus aspectos básicos, teniendo como herramienta las caracterizaciones de los procesos.** En el cronograma de actualización del MECI está planteada la tarea de construcción de la Política de Administración del Riesgo, la cual debe contener la identificación de los riesgos por proceso que afecte negativamente el cumplimiento de los objetivos. Esto se debe dar por parte de Planeación y Calidad, con apoyo de cada dueño de proceso, seguimiento de Gerencia y Control Interno.

- **Iniciar con procesos de capacitación para dar a conocer a todos los funcionarios la metodología de administración del riesgo, incluyendo los lineamientos del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.** En el cronograma de actualización del MECI está planteada la tarea de construcción de la Política de Administración del Riesgo, la cual debe contener la identificación de los riesgos por proceso que afecte negativamente el cumplimiento de los objetivos. Esto se debe dar por parte de Planeación y Calidad, con apoyo de cada dueño de proceso, seguimiento de Gerencia y Control Interno. Durante el periodo



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
ESE – POPAYÁN
900.145.579-1



comprendido entre enero a abril de 2017 se elaboró PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO, el cual fue publicado en la página web institucional actualmente se realiza su seguimiento por la oficina de Control Interno.

- **Socializar la Política de Administración del Riesgo, en todos los niveles de la Entidad.** En el cronograma de actualización del MECI está planteada la tarea de construcción y socialización de la Política de Administración del Riesgo, la cual debe contener la identificación de los riesgos por proceso que afecte negativamente el cumplimiento de los objetivos. Esto se debe dar por parte de Planeación y Calidad, con apoyo de cada dueño de proceso, seguimiento de Gerencia y Control Interno.

- **Identificar los riesgos de índole contable, aun cuando no los gestiona ni los monitorea.** En el cronograma de actualización del MECI, tareas de la 81 a la 97, está establecidas las tareas para los dueños de procesos, entre ellos el del proceso contable, para la identificación de riesgos (tareas 87 a la 90). Se reitera la urgente necesidad de documentar la Política Contable Propia de la Entidad, como ya se había venido sugiriendo desde los otros informes cuatrimestrales.

5. SEGUIMIENTO

Puntaje de 3.32 sobre 5

Nivel de madurez **INTERMEDIO**

ASPECTOS A MEJORAR Y AVANCES

Definir en el Programa Anual de Auditorías, el objetivo, el alcance alineado con la planeación de la entidad, el universo de auditoría y la priorización de los procesos a auditar. Actualmente se cuenta con un plan General de Auditorías Internas para socializar en el comité de Coordinación de Control Interno.

Contar con un Plan de Mejoramiento Institucional que contenga acciones de mejora para el cumplimiento de los objetivos de la entidad y estrategias para resolver los hallazgos encontrados por los organismos de control. Actualmente se cuenta planes de mejoramiento de la contraloría General del Cauca de vigencias 2013 y 2015 los y por procesos.

Contar con un Plan de Mejoramiento, por procesos que cuente con acciones que responden a las recomendaciones de la Oficina de Control Interno y permitan mejorar la ejecución de los procesos. La entidad cuenta con los planes de mejoramiento por proceso por control interno y el éxito de estos planes depende del seguimiento que se haga no solo por parte de control interno sino por el Operacionalizador del MECI y del mismo dueño del proceso, para que la entidad se beneficie con el efectivo mejoramiento continuo de los



procesos. Control Interno tiene implementada una matriz para el seguimiento trimestral de las acciones planteadas en cada uno de los planes.

Establecer un Plan de Mejoramiento Individual, teniendo en cuenta las evaluaciones de desempeño de los servidores, el diagnostico de necesidades de capacitación realizada por parte del proceso de Talento Humano y diferentes mecanismos que brinden información sobre el desempeños de los servidores. Se espera Definir una política Institucional para Evaluaciones de Desempeño al personal de planta por ende constatar la medición del clima laboral (tareas de la actualización MECI 31 y 32). Esto genera a su vez que no haya proyecciones de planes de mejoramiento individuales.

Analizar la información recibida de forma interna y externa en cuanto a las necesidades y prioridades en la prestación del servicio. Efectivamente las actas de apertura de los buzones de sugerencias PQRF es analizada y enviada con un desfase considerable de tiempo y sobre este particular se ha venido pronunciando control interno, inclusive de la falta de los planes de mejoramiento que se deben estructurar con cada apertura. Esta debería hacerse en tiempo real. Igualmente los dueños de los procesos con base en las auditorías realizadas por control interno construyen los planes de mejoramiento y en ellos detallan las acciones correctivas o de mejora. (Acción recomendada desde el anterior proceso de Control Interno)

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Frente a la evaluación del informe ejecutivo anual no se puede dar una opinión si hubo mejoría o desmejoría ya que los aplicativos utilizados para estas vigencias fueron diferentes, para evidenciar los avances obtenidos durante este primer cuatrimestre se realiza indagación cada dueño de proceso, Sin embargo, si se puede hablar desde el análisis cualitativo que se hizo, y se observa una mejoría en los procesos.

Se insiste que deben existir procesos integrados y propender por las mejoras, generando los planes necesarios para que la entidad mejore. Gerencia, Planeación y Calidad, Talento Humano, Administrativa y Financiera, Control Interno, Gestión Documental, deben trabajar integradamente.

FORTALEZAS:

- Los procesos cuentan con personal calificado y comprometido para el mejoramiento constante de la entidad.
- Avances en los procesos de planeación y calidad con respecto al direccionamiento estratégico.

DEBILIDADES:



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
ESE – POPAYÁN
900.145.579-1



- Desactualización de la documentación e información
- La no Implementación del sistema de gestión documental y la aplicación de la Ley 594 de 2000.
- Organización y estructuración de procesos articulados

INFORME BASE:

Informe Ejecutivo Anual de Control Interno Vigencia 2016 – APLICATIVO
FURAG – DAFFP.

Presentado por: BRIGITH ANDREA HERNANDEZ BURBANO
OFICINA DE CONTROL INTERNO ESE POPAYAN

Popayán, 10 de mayo de 2017